

**Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de  
Intervención del programa “Comedores Asistenciales  
para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”.  
Informe final**

## ANEXO 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Diagnóstico del problema público y la lógica de intervención del programa “Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”
Tipo de evaluación:	Diagnóstico
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	12 de agosto de 2022
Fecha de publicación	25 de octubre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García
Equipo de investigación:	Dr. Carlos Moreno Jaimes
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3331215914
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN0050/2/2022, sin concurrencia del Comité, subpartida 2
Número de contrato:	Orden de compra 71722, subpartida 2.

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$162,000.00 Impuesto al Valor Agregado incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

#### 1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Sugey Edith Salazar Delgadillo

#### 1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios
Dependencia o entidad responsable:	Sistema Estatal DIF
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación Institucional del Sistema Estatal DIF
Titular de la unidad administrativa responsable:	Ernesto Jesús Ivón Pliego
Contacto de la unidad administrativa responsable:	<a href="mailto:ernesto.ivan@jalisco.gob.mx">ernesto.ivan@jalisco.gob.mx</a> 33 30 30 46 00/ 33 30 30 38 00 exts. 826, 195

#### 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica

## 2. Descripción de la evaluación

### 2.1. Objetivo general

Elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención.

### 2.2. Objetivos específicos

1. Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención.
2. Identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención.
3. Elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados.
4. Generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención.

### 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Revisión de literatura Revisión de datos estadísticos Taller con actores clave para definir el problema público y el árbol de problemas Entrevistas con actores clave
Alcance / Enfoque:	Descriptivo
Instrumentos de recolección de información:	Protocolos para entrevistas con actores clave Formatos para reporte de datos estadísticos Formato para reporte del taller con actores clave para definir el problema público y el árbol de problemas

<p>Principales fuentes de información:</p>	<p>“Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024”, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 5 de septiembre de 2019.</p> <p>“Reglas de operación Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios”, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 30 de marzo de 2021</p> <p>Andina. (2017). Haku Wiñay y Noa Jayatai mejoran economía y seguridad alimentaria de miles de familias. Andina, Agencia Peruana de Noticias. Sitio web: <a href="https://andina.pe/agencia/noticia-haku-winay-y-noa-jayatai-mejoran-economia-y-seguridad-alimentaria-miles-familias-889291.aspx">https://andina.pe/agencia/noticia-haku-winay-y-noa-jayatai-mejoran-economia-y-seguridad-alimentaria-miles-familias-889291.aspx</a></p> <p>Azariadis, C., &amp; Stachurski, J. (2005). Poverty traps. Handbook of economic growth, 1, 295-384.</p> <p>Bruno, Sebastián. (2018). Impacto redistributivo de la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza (Paraguay). Revista MERCOSUR de Políticas Sociales, DOI: <a href="https://doi.org/10.28917/ism.2018-v2-265">https://doi.org/10.28917/ism.2018-v2-265</a></p> <p>Weiss, Carol H. (2018). "Theory-based evaluation: theories of change for poverty reduction programs." Evaluation and poverty reduction. Routledge, 103-112.</p>
--	---

### 3. Resumen

Este informe presenta los resultados del diagnóstico del problema y la teoría del cambio que fundamentan al programa “Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos prioritarios” operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco y financiado por los recursos del componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. El programa tiene como objetivo general brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios, para lo cual distribuye a los Sistemas Municipales del DIF recursos financieros para que éstos, a su vez, adquieran los insumos necesarios para preparar y distribuir raciones alimenticias a su población objetivo, es decir personas adultas mayores y pertenecientes a grupos prioritarios a través de comedores asistenciales. Sus objetivos específicos son los siguientes: a) ofrecer un ambiente propicio para la práctica de la alimentación saludable mediante el servicio de entrega de raciones alimenticias gratuitas, generando actividades que fomenten un entorno de comunalidad, para promover hábitos alimenticios saludables; b) contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas con criterios de calidad nutricia; c) promover la mejora de las condiciones de vida de grupos prioritarios conformados por las personas adultas mayores, madres jefas de familia, madres adolescentes, niñas, niños, las y los jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en condiciones de vulnerabilidad, por medio de una alimentación adecuada a través de la entrega de raciones alimenticias; d) fomentar el envejecimiento activo y la generación de vínculos afectivos, que contribuya a una mejor calidad de vida de la población atendida.

La investigación se enfocó en 1) identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención; 2) identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención; 3) elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados y 4) generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención. La estrategia metodológica seguida por el equipo de investigación consistió, en primer lugar, en llevar a cabo una revisión de la literatura sobre el problema de la inseguridad alimentaria, el cual es el principal fundamento del programa, a fin de identificar los conceptos más importantes en la caracterización del problema, los efectos sociales más nocivos de la inseguridad alimentaria, sus principales factores

causales y los indicadores más reconocidos a nivel internacional para la medición del fenómeno. En segundo lugar, se realizó una revisión de información estadística en materia de inseguridad alimentaria a escala nacional, estatal y, en la medida de lo posible, municipal, a fin de determinar la magnitud del problema en México y Jalisco, así como su evolución reciente. En tercer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con actores estratégicos, entre quienes se incluyó al funcionariado que ejecutan el programa a nivel estatal, personal de los DIF municipales que operan los comedores asistenciales y las actividades de integración comunitaria y a personas del sector académico especialistas en el tema de inseguridad alimentaria. Finalmente, se llevó a cabo un taller participativo que involucró a los mismos actores entrevistados, a fin de elaborar, de manera colectiva, un árbol de problemas de la intervención, así como identificar posibles alternativas de solución.

## 4. Resultados

### 4.1. Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<p>La inseguridad alimentaria es un problema público crucial debido a que tiene efectos adversos sobre la calidad de vida de las personas, tales como la malnutrición, la vulnerabilidad a enfermedades, el bajo desempeño escolar y la baja productividad laboral. La inseguridad alimentaria amerita una participación activa del Estado en su solución, principalmente porque atenta contra el Derecho a la Alimentación establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las políticas para enfrentar la inseguridad alimentaria deben priorizar a las poblaciones más vulnerables, es decir a quienes enfrentan un mayor riesgo de caer</p>	<p>La entrega de dos raciones alimenticias diarias a personas beneficiarias juntos con su participación en actividades de integración social, produce que las personas beneficiarias mejoren su acceso a la alimentación nutritiva y se integren mejor a la comunidad. Ello tiene como resultado que la población objetivo se vuelve menos vulnerable de caer en situación de pobreza alimentaria y consecuentemente, se garantiza el derecho a la alimentación entre las personas vulnerables y se mejora su calidad de vida.</p> <p>El llevar a cabo acciones para la inclusión laboral de la población objetivo, ejecutar una</p>

<p>en una situación de pobreza alimentaria, es decir verse incapaces de acceder a una canasta básica alimentaria aun destinando todo su ingreso para tal fin. Los grupos mayormente vulnerables a dicho riesgo son, según los organismos internacionales especializados en el tema, las personas de la tercera edad (particularmente quienes carecen de la protección de la seguridad social), las niñas y niños menores de 5 años, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, la población migrante y las comunidades indígenas, aunque esta priorización puede cambiar según el tiempo, el lugar y las circunstancias. Las políticas contra la inseguridad alimentaria, aunque se justifique que atiendan sus efectos a corto plazo entre los grupos mencionados, deben enfocarse en resolver las causas fundamentales del fenómeno, sobre todo las deficiencias en la disponibilidad de los alimentos, el bajo acceso económico a éstos por parte de las personas (lo cual se ha exacerbado por el aumento acelerado de los precios) y por el consumo humano inadecuado y bajo aprovechamiento de los alimentos.</p>	<p>campana para combatir el estigma social asociado al abandono, contar con un presupuesto público garantizado para la asistencia alimentaria de la población objetivo, implementar actividades de integración social y tener alianzas estratégicas con actores no gubernamentales para la diversificación de los recursos, producen por un lado, una red comunitaria de apoyo a las personas en abandono, por otro lado, apoyos integrales operados por las instituciones de asistencia social, y también la generación de recursos adicionales de origen privado y social. Todo ello tiene como resultado que las personas en abandono cuenten con una red de apoyo y de asistencia social que les permite integrarse a la comunidad, y consecuentemente las personas en abandono ejercen sus derechos sociales.</p>
--	--

**4.2. Recomendaciones**

**Recomendación 1:** Que las reglas de operación del programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios hagan explícitas las causas principales del problema de la inseguridad alimentaria e incluyan acciones para enfrentarlas en coordinación con otras dependencias del ejecutivo estatal.

**Recomendación 2:** Que las reglas de operación del programa hagan una descripción explícita de las acciones y estrategias que llevan a cabo los sistemas DIF municipales, además del componente alimentario, enfatizando las acciones de integración comunitaria y las alianzas con actores públicos, privados y sociales para la obtención de apoyos complementarios.

**Recomendación 3:** Reformular el objetivo general del programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios con la siguiente enunciación.

**Recomendación 4:** Considerar un cambio en la denominación del programa para que dé cuenta de lo que sus actores realmente realizan con la población beneficiaria, más allá del apoyo alimentario.